



República Del Líbano
Ministerio de Relaciones Exteriores
y de Emigrantes
Embajada Del Líbano
ante la República de Chile



الجمهورية اللبنانية
وزارة الخارجية والمغتربين
سفارة لبنان
لدى جمهورية التشيلي

Estimados, Compatriotas:

Tenemos el agrado de informarles que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile –Dirección de Política Consular- está recibiendo directamente solicitudes de visa de manera regular para los portadores de pasaportes ordinarios en el extranjero, y eso mediante el sistema virtual **SAC Ciudadanos** donde se puede cargar los antecedentes necesarios para pedirla o por medio del siguiente enlace: <https://tramites.minrel.gov.cl/>

El seguimiento de la solicitud presentada se lleva a cabo a través de un número especial que se le da al solicitante por el mismo sistema mencionado arriba.

Sin embargo, y en casos de urgencia existe la posibilidad de enviar una Nota por la Misión representante, en este caso la Embajada del Líbano, con los datos del solicitante (Nombre completo, número de pasaporte y número de SAC otorgado por el sistema), y eso después de haber comenzado la presentación de la solicitud en la plataforma antes señalada (**SAC Ciudadanos**).

Con los atentos saludos

Joumane Khaddage

Embajadora